## Proceso Declaración de Pertenencia Radicado: 2018-0113



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintinueve (29) de julio de 2020

Previo a dar continuación al presente proceso con la audiencia relacionada en el artículo 392 del C.G.P. el despacho realizará Inspección Judicial al inmueble objeto del proceso el cual señala la hora de las 9:00 am del día 9 de septiembre de 2020, cuyas expensas y honorarios asumirá la parte demandante.

Por otro lado, en cuanto al traslado al predio, se debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad, emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, además de las medidas implementadas por parte de este Despacho referidas en la página de la Rama Judicial - Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca /Avisos a la Comunidad/2020

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA

JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINA NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Candinamarca, **30 de julio de 2020** Notificado por anglación en **ESTADO Nº 21** de esta misma fecha.

JUEZ.

CY LILIANA RICO PARRA Secretaria